Resolución de 30 de septiembre de 2026, del Rector de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se eleva a definitiva la relación provisional de personas admitidas y excluidas, de la convocatoria de referencia 06/26, aprobada por Resolución Rectoral de fecha 24 de julio de 2026, por la que se establecen las bases reguladoras para la contratación laboral prevista en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, y se convocan a concurso público contratos de actividades científico-técnicas para la realización de un proyecto de investigación

De acuerdo con la base 8.1 de la convocatoria de referencia 06/26, aprobada por Resolución Rectoral de fecha 24 de julio de 2026, para la adjudicación, mediante convocatoria pública, de un contrato de actividades científico-técnicas para la realización de un proyecto de investigación, esta Universidad ha resuelto:

***Primero*:** Declarar como definitiva la lista provisional de las personas admitidas y excluidas que se relacionan a continuación, aprobada por Resolución de 22 de septiembre de 2026.

Ref.: IND2627
ASPIRANTES ADMITIDOS:
Menéndez Pérez, Antonio
Martín Carrillo, Ana
Árbol Carrero, Alejandro
De la Villa Galán, Lola
Torres Vega, Covadonga
González Tirado, Paulo

ASPIRANTES EXCLUIDOS
No se registran aspirantes excluidos

Ref.: IND2628
ASPIRANTES ADMITIDOS:
Menéndez Pérez, Antonio
Martín Carrillo, Ana
Árbol Carrero, Alejandro
Torres Vega, Covadonga
De la Villa Galán, Lola
González Tirado, Paulo

ASPIRANTES EXCLUIDOS
No se registran aspirantes excluidos

Segundo: Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse demanda ante la Sección Social del Tribunal de Instancia de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación/notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2. a), en relación con el 3, de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Avenida Rectora Rosario Valpuesta, número 1. 41089-Dos Hermanas (Sevilla). ESPAÑA.
Tfnos. (34) 95 434 90 91 – 95 434 90 92 Fax. (34) 95 434 92 04
e-mail: rrhhinv@upo.es

Código Seguro De Verificación	vZZJRiLZEigqlR3q+s2STA==	Fecha	30/09/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonia Mercedes Jimenez Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/vZZJRiLZEigqlR3q%2Bs2STA%3D%3D	Página	1/2

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) Nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior

FIRMADO POR	Sello Electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		FECHA	01/10/2026
ID. FIRMA	firma.upo.es	nzJGdKZ7KKox1w2+CWKEvTJLYdAU3n8j	PAGINA	1/2

Todo ello sin perjuicio de que las personas interesadas puedan ejercitar cualquier otro derecho o acción que estimen procedente.

En Sevilla, a 30 de septiembre de 2026

VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DOCTORADO
(P.D.C.: R.R. de 16 de junio de 2025, BOJA n.º 132 de 11/07/2025)
Fdo.: Antonia de las Mercedes Jiménez Rodríguez

Código Seguro De Verificación	vZZJRiLZEigqlR3q+s2STA==	Fecha	30/09/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonia Mercedes Jimenez Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/vZZJRiLZEigqlR3q%2Bs2STA%3D%3D	Página	2/2

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) Nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior

FIRMADO POR	Sello Electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		FECHA	01/10/2026
ID. FIRMA	firma.upo.es	nzJGdKZ7KKox1w2+CWKEvTJLYdAU3n8j	PAGINA	2/2